

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6092 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis Garcia Aguado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Segovia, por el presente, hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso Voluntario Abreviado 52/2011, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Promosegovia, S.L., con CIF B80801392S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, Plaza de Somorrostro, 13.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado que serán ejercitadas por el Administrador Doña Consuelo Martorell Gutierrez Del Alamo, con domicilio en Segovia, C/ Ochoandategui, 23.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en el que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Segovia, 9 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110010263-1